



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202241620100010901
Fecha: 2022-04-19
TRD: 4162.010.13.1.953.001090
Rad. Padre: 202241620100008062

DAYHANA RUEDA MORALES
Vecina del barrio Farallones
Correo: dayhanarueda@gmail.com
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte
La Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

En atención al asunto con Radicado No. 202241620100008062 del 08 de abril de 2022, en el cual expresa que en el polideportivo Farallones, se cobra a una escuela de patinaje por un espacio de dos horas dos días a la semana, siendo este un bien público; le informamos que este escenario deportivo es autosostenible y se encuentra coadministrado entre la Secretaría del Deporte y la Junta de Acción Comunal del barrio Farallones quien debe encargarse del sostenimiento y mantenimiento del polideportivo. Por esta razón, se pide una corresponsabilidad a cada escuela o club deportivo para el autostenimiento del mismo.

Con el propósito de responder con excelencia a cualquier duda, he delegado a Camilo Adolfo Mosquera Díaz, al correo camilo.mosquera@cali.gov.co, quien le brindará el apoyo e información adicional que usted requiera.

En la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, siempre estaremos dispuestos de ofrecer nuestro apoyo e igualmente a trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,

FELIPE DULCEY CUELLAR
Subsecretario
Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Proyectó: Camilo Adolfo Mosquera - Contratista
Elaboró: Luisa Mina Cabezas - Contratista
Revisó: Wilber Yair Asprilla - Contratista



CO - SG - CER652615



Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5566412
www.cali.gov.co